

1869

PRIMERA REUNION DE AUTORIDADES DE TURISMO DEL PERU Y BOLIVIA

ACTA FINAL

De conformidad a lo acordado en la VII Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano - Boliviana de Coordinación (COMICOORD), en la última reunión de evaluación del Programa de Apoyo a la Integración Fronteriza (PAIF), en la IV Reunión de la Comisión Tripartita Permanente del Corredor Interoceánico de los Libertadores, en el Plan de Acción del Titicaca, y según lo señalado en el "Manifiesto de Cartagena de Indias", se reunieron en la ciudad de La Paz del 9 al 11 de mayo de 1990, las autoridades de turismo del Perú y Bolivia.

La delegación peruana estuvo presidida por el señor Luis F. De Las Casas Drozco, Vice - Ministro de Turismo del Perú y la de Bolivia, por la señora Hortensia Romero de Valloton, Directora Nacional de Turismo de Bolivia. La nómina completa de delegados participantes se anexa a la presente acta.

La reunión fue inaugurada por la Directora Nacional de Turismo de Bolivia. A continuación intervino el Vice - Ministro de Turismo del Perú, quien propuso como presidente de la reunión a la señora Hortensia Romero de Valloton, lo que fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, se instaló la sesión plenaria que aprobó los siguientes acuerdos:

1.- I REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA DE ASUNTOS TURISTICOS Y DE TRANSITO (SUBCOMITUR)

Realizar la Primera Reunión de la SUBCOMITUR en la segunda quincena de junio en el puerto de Ilo. En dicha reunión se aprobará su reglamento y se instalarán las respectivas secciones nacionales.

2.- TRANSITO DE PERSONAS

Destacar la gran utilidad de los artículos 9 y 11 del Convenio para Facilitar el Tránsito de Personas entre Argentina, Bolivia y el Perú en el marco del Corredor Interoceánico de Los Libertadores. La Delegación del Perú recomendó que este documento tenga la categoría de acuerdo para su mejor ejecución; y en este sentido concordaron ambas delegaciones en que se le otorgue la más elevada prioridad, dentro del espíritu del Plan de Acción del Titicaca suscrito por los Presidentes de ambos países en octubre de 1989.

3.- PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACION FRONTERIZA (PAIF)

Apoyar las gestiones emprendidas por ambos Gobiernos ante el Banco Interamericano de Desarrollo para lograr la continuación del PAIF/P-B, y gestionar la inclusión prioritaria de los proyectos del área turística.

4.- COMITE BINACIONAL FRONTERIZO

En virtud al mandato de la VII COMICOORD (punto 7.1), ambas delegaciones decidieron la creación del Comité Binacional Fronterizo en la I SUBCOMITUR, a efectuarse en el puerto de Ilo. Para tal efecto, la delegación del Perú entregó una copia de un proyecto de similar mecanismo que tiene con la República de Ecuador, para la evaluación correspondiente por parte de la delegación boliviana.

En dicha reunión a efectuarse en Ilo, se deberá aprobar el Reglamento de este Comité Binacional Fronterizo.

5.- CENTROS BINACIONALES DE ATENCION EN FRONTERA

Gestionar ante las respectivas autoridades de gobierno de los dos países la construcción a la brevedad de los Centros Binacionales de Atención en Frontera en las localidades de Desaguadero (Perú) y Kasani (Bolivia).

La delegación del Perú se compromete a participar activamente en la construcción del CENAF de Desaguadero.

La delegación de Bolivia se compromete a priorizar la construcción del CENAF de Kasani.

6.- CORREDOR INTEROCEANICO DE LOS LIBERTADORES

Respecto a la propuesta peruana para la creación del Sistema de Albergues Juveniles en el Corredor Interoceanico y del boleto juvenil "Chasqui Pass", la delegación boliviana presentará su planteamiento final en la I SUBCOMITUR en Ilo. Argentina ya expresó su aprobación en la pasada reunión de la Comisión Tripartita Permanente.

7.- PROMOCION TURISTICA CONJUNTA. APLICACION DEL CONVENIO FOPTUR IBI

Concentrar esfuerzos en el eje Amazonia - Lago Titicaca - Costa del Pacífico. Al respecto ambas partes intercambiarán propuestas para determinar circuitos turísticos integrados en la I SUBCOMITUR.

Elaborar en forma conjunta material promocional a fin de dar a conocer los circuitos turísticos binacionales. Este material consistirá en afiches, folletos desplegable, coproducciones en videos y/o cine.

Acordar la realización de dos viajes de familiarización para el año 1990, los que serán coordinados por las respectivas asociaciones del sector turístico privado.

Los entes ejecutores serán el Fondo de Promoción Turística del Perú (FOPTUR) y la Dirección Nacional de Turismo de Bolivia.

8.- COOPERACION TECNICA BINACIONAL

Definir áreas en las que se requiera cooperación técnica recíproca y las condiciones de la misma.

Efectuar pasantías de funcionarios con el objeto de ampliar e intercambiar experiencias, que por el lado peruano podrían ser FOPTUR y los entes regionales de turismo, y por el lado boliviano la Dirección Nacional de Turismo.

Elaborar en un plazo de 60 días, en coordinación con las respectivas Cancillerías, un programa conjunto para la obtención oportuna de asistencia técnica y económica de organismos internacionales competentes en acciones de promoción y desarrollo turístico conjunto.

Realizar cursos de perfeccionamiento para personal boliviano, en áreas como la de Policía de Turismo, para lo cual la delegación del Perú se compromete a realizar las gestiones pertinentes con el Ministerio del Interior del Perú.

Otorgar becas de especialización en el Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR), en áreas de administración turística y hotelería.

Acordar un sistema regular de intercambio de información técnica.

9.- ORGANISMOS Y EMPRESAS PRIVADOS BINACIONALES

Alentar la creación de un Organismo Privado bilateral (Cámara de Turismo Perú - Bolivia) que integre al sector privado turístico de ambos países. Asimismo, la creación de empresas binacionales (EMAs) que operen en el campo del servicio turístico.

Reconocer la importancia del I Encuentro Bilateral de Turismo (PRENBITUR) y felicitar a la Cámara de Comercio e Industria Boliviano - Peruana por la organización del evento, y recomendar que sus próximas actividades relacionadas al turismo, se hagan en estricta coordinación con la autoridades oficiales del sector.

10.- VARIOS

a) Recomendar la reactualización de la cooperación conjunta ENFE - ENAFER para la implementación de circuitos turísticos ferroviarios a fin de integrar y desarrollar las regiones turísticas binacionales.

b) Otorgar su respaldo a la Comisión de Turismo de América del Sur (COTASUR) por la labor desplegada hasta el momento en pro de la integración, promoción y desarrollo turístico de América del Sur. Asimismo, se comprometieron a gestionar ante las más altas autoridades de ambos países a fin de cumplir lo estipulado en el "Acta de Asunción".

c) A fin de cumplir el punto 15 del Plan de Acción del Titicaca, la delegación del Perú se compromete, en coordinación con la Dirección Nacional de Turismo de Bolivia, a organizar un forum de inversiones para crear centros turísticos bolivianos y binacionales en el litoral Tacna - Ilo.

d) En relación al punto 2.e del Acta Final de la Segunda Reunión Perú - Bolivia de Organismos de Aplicación del Transporte Internacional por Carretera ambas delegaciones se comprometieron a intercambiar y revisar sus respectivas reglamentaciones sobre la materia.

e) La II Reunión de Autoridades de Turismo, que incluirá la participación del sector privado se llevará a cabo el mes de septiembre en la ciudad de Tacna, Perú.


f) Gestionar ante las respectivas autoridades aeronáuticas la implementación de servicios aéreos de ambos países, para conectar las áreas turísticas binacionales de difícil acceso.

La sesión de clausura se celebró el día 11 de mayo de 1990, fue presidida por el señor Subsecretario de Industria y Turismo de Bolivia, Lic. Victor Hugo Pérez y contó con la asistencia del señor Embajador del Perú en Bolivia, Dr. Oscar Maúrtua de Romaña. El Presidente de la delegación peruana manifestó su beneplácito por haber logrado los objetivos previstos por ambos países y agradeció a las autoridades de Bolivia, por la conducción de esta

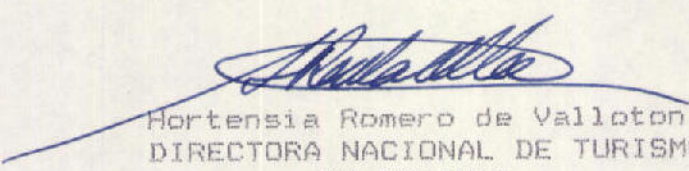
reunión que se desarrolló en un marco de cordialidad y amistad, que caracteriza las relaciones de ambos países.

En fé de lo actuado se firma la presente Acta Final, en dos ejemplares del mismo tenor y a un mismo efecto en lugar y fechas señaladas, quedando en poder de cada delegación.

La Paz, mayo 11 de 1990



Luis F. De Las Casas O.
VICEMINISTRO DE TURISMO
DEL PERU



Hortensia Romero de Valloton
DIRECTORA NACIONAL DE TURISMO
DE BOLIVIA

ANEXO

RELACION DE PARTICIPANTES

DELEGACION PERUANA

- 1.- Luis F. De Las Casa Orozco
VICE MINISTRO DE TURISMO
- 2.- Luis F. Miranda Rojas
DIRECTOR GENERAL DE TURISMO
- 3.- Alberto Massa Murazzi
PRIMER SECRETARIO DE LA EMBAJADA DEL PERU
- 4.- Jorge Arturo Jarama Alván
SEGUNDO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DEL PERU
- 5.- Rolando Ortiz Luque
GERENTE REGIONAL DE AEROPERU EN BOLIVIA

DELEGACION BOLIVIANA

- 1.- Hortensia Romero de Valloton
DIRECTORA NACIONAL DE TURISMO
- 2.- Federico Calero Deheza
SUBDIRECTOR NACIONAL DE TURISMO
- 3.- Georgina Mariaca de Fernandez
JEFE DPTO PLANIFICACION
- 4.- Franz Bustillos Ibanéz
JEFE DE DIVISION
- 5.- Roberto Prudencio Lizón
DIRECCION GENERAL DE AMERICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
- 6.- Lucrecia De Urioste
DIRECCION GENERAL DE AMERICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
- 7.- Rubén Poma
DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO FRONTERIZO